

30 de Julio de 2025

RESUMEN DE LA MODIFICACIÓN QUE HA REALIZADO EL GOBIERNO DEL PERMISO X NACIMIENTO Y CUIDADOS Y ACLARACIÓN AL PERMISO PARENTAL.



👉 19 semanas repartidas así:



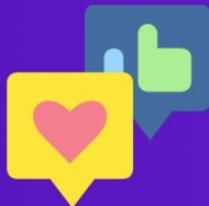
- 6 primeras semanas ininterrumpidas desde el parto

- 11 semanas hasta el que el recién nacido cumpla el año



- 2 semanas hasta que el recién nacido cumpla 8 años en nacidos desde el 02/08/2024 y su solicitud a realizar desde el 01/01/2026.

👉 FAMILIA MONOPARENTAL 



- 6 semanas obligatorias ininterrumpidas desde el parto
- 22 semanas hasta que el recién nacido cumpla 1 año en jornada parcial o completa.
- 4 semanas hasta que la niña/o cumpla 8 años en jornada parcial o completa.



👉 PERMISO PARENTAL 

Hasta que la niña/o cumpla los 8 años.
8 semanas completas ininterrumpidas o fraccionadas por semanas completas pedidas con 10 días de antelación y NO REMUNERADAS.